

Cataluña entre la historia, la ficción, Guatemala y Guatepeor

1640 y 1714, fechas a recordar.

Por José Antonio Crespo-Francés

Hace unos días leía las líneas tituladas "*Salir de Guatemala para caer en Guatepeor*" de Torcuato Labella en el Correo Gallego, exactamente el 22 de mayo pasado y creo que merece la pena recordar de nuevo aquel hecho que ya he citado en algunos de mis extensos trabajos sobre el asunto de la gran y burda mentira del nacionalismo catalán que ahora por lo visto van a ir explicando por Europa sin que haya respuesta desde nuestro gobierno, el que paga su sueldo a estos dinamiteros de nuestro estado de derecho.



Pau Claris

Sólo hace unos días, el 10 de junio, recibí una inyección de moral en las líneas de Juan Van Halen cuando claramente señalaba en la *tercera* de ABC *que los despropósitos independentistas llegan ahora con un cínico disfraz de supuestas exigencias democráticas, y la capacidad de respuesta nunca había quedado, al menos aparentemente, tan desdibujada.*

Recordemos por un momento aquella dramática fecha del año de 1640, el día 7 de junio, festividad del *Corpus Christi*, cuando en Cataluña estalla una rebelión popular de payeses y segadores asalariados que alcanza hasta la capital condal, Barcelona, en una matanza generalizada de los funcionarios reales, entre ellos al propio virrey, catalán para más señas, Dalmau de Queralt, conde de Santa Coloma. El hecho sería conocido como *Corpus de Sangre*.

Tras la hegemonía política y militar española en Europa y América desde los Reyes Católicos hasta Felipe III, el reinado del penúltimo monarca Habsburgo, Felipe IV, puso de manifiesto el agotamiento de una España desangrada tras siglo y medio de lucha en las cuatro esquinas del globo:

guerras contra ingleses, franceses, holandeses, protestantes, turcos, berberiscos, descubrimiento, exploración, conquista, asentamiento y poblamiento de América y de Filipinas, mantenimiento de las rutas marítimas y exploración de nuevas, con enfrentamientos en el Mediterráneo, Atlántico y Pacífico.

Ante esta perspectiva de desmoronamiento del Imperio, el valido de Felipe IV, Conde-Duque de Olivares, intentó aplicar varias medidas para reforzar tanto económica como militarmente al reino. Una de las propuestas de mayor transcendencia fue la *Unión de Armas*, con la que pretendía involucrar más directamente a los territorios de la antigua Corona de Aragón, que hasta ese momento, debido a la estructura del estatal de los Habsburgo, si bien participaba en menor medida que los castellanos en la gobernación del Imperio, soportaban muchas menos cargas tributarias y militares que aquéllos. Así lo recogió Quevedo en estos sencillos versos:

*"En Navarra y Aragón
No hay quien tribute un real;
Cataluña y Portugal
Son de la misma opinión;
Sólo Castilla y León
Y el noble pueblo andaluz
Llevan a cuesta la cruz."*

La política centralista de Olivares aconsejaba al Rey la uniformización jurídica de todos los territorios de España según el modelo de las leyes de Castilla, lo cual encontraba oposición entre las aristocracias de los territorios de la antigua Corona de Aragón, sobre todo en Cataluña, pues las cortes de Aragón y Valencia aceptaron los planes del valido.

El proyecto del Conde-Duque de Olivares, resumido en su aforismo *Multa regna, sed una lex*, «*Muchos reinos, pero una ley*», pretendía romper con las barreras y fronteras internas tan perjudiciales para el comercio, entre otras cosas, pero sobre todo que impedían alcanzar un auténtico estado moderno¹.

1 GONZÁLEZ ANTÓN, Luis: *España y las Españas*, nacionalismos y falsificación de la Historia, Ed. Alianza, Madrid, 1997 (2ª edición 2007). En la página 313 nos dice: "Los decretos de 1757 y 1756 sobre libre circulación de granos y otras mercancías supusieron ventajas inmediatas, sobre todo para las zonas mediterráneas; en Cataluña, la mejora de las condiciones de vida de los payeses por la desaparición de los viejos fueros dio como resultado explotaciones agrarias mucho más dinámicas, animadas por la ampliación del mercado".

VOLTES, Pedro: *Felipe V, fundador de la España Contemporánea*, Ed. Espasa Calpe, 1991. Voltes dice en la página 80: "el derecho y la lengua no sufrieron entonces especiales agresiones. (...) [Se puso coto] al imperio absoluto que señores de neto estilo feudal ejercían en extensas porciones del suelo catalán".

"Otra historia de Cataluña" de Marcelo Capdeferro. En las págs.365 y 366 Vicens Vives dice: "una nueva planta echó por la borda del pasado el anquilosado régimen de privilegios y fueros de la Corona de Aragón. Este desescombros benefició insospechadamente a Cataluña, no sólo porque obligó a los catalanes a mirar hacia el porvenir y los libró de las paralizadoras trabas de un mecanismo legislativo inactual, sino porque les brindó las mismas posibilidades que a Castilla en el seno de la común monarquía".

Aquello implicaba modificar el modelo político de monarquía compuesta de los Austrias en el sentido de uniformizar las leyes e instituciones de sus reinos. Esta política fue plasmada en el famoso *memorial secreto* preparado por Olivares para Felipe IV, fechado el 25 de diciembre de 1624.



El Corpus de Sang, de Antoni Estruch 1907.

Dado que este proyecto requería tiempo y las necesidades de la Hacienda eran acuciantes, el Conde-Duque presentó oficialmente en 1626 un proyecto igualmente ambicioso e innovador, la **Unión de Armas**, según el cual todos los "*Reinos, Estados y Señoríos*" de la Monarquía Hispánica contribuirían en hombres y en dinero a su defensa, en proporción a su población y a su riqueza, algo lleno de lógica pues era Castilla la que cargaba con el peso de la defensa del Imperio.

Así la Corona de Castilla y su Imperio de las Indias aportarían 44.000 soldados; el Principado de Cataluña, el Reino de Portugal y el Reino de Nápoles, 16.000 cada uno; los Países Bajos del sur, 12.000; el Reino de Aragón, 10.000; el Ducado de Milán, 8.000; y el Reino de Valencia y el Reino de Sicilia, 6.000 cada uno, hasta totalizar un ejército de 140.000 hombres. El Conde-Duque pretendía hacer frente así a las obligaciones militares que la Monarquía de la Casa de Austria tenía contraídas para mantener su supremacía cada vez más acosada.



Escudo de Cataluña con los palos aragoneses

En 1635, en el contexto de la *Guerra de los Treinta Años*, estalló la guerra con la Francia de Richelieu. La declaración de guerra de Luis XIII de Francia a Felipe IV llevó la guerra a Cataluña dada su situación fronteriza con la monarquía de Francia ante lo que el Conde-Duque insistió en la aportación catalana de hombres y dinero, a lo que la Diputación de Cataluña se opuso. El valido se quejó de la indolencia del Principado en la defensa del territorio frente a la amenaza francesa, e incluso el *Consejo de Ciento* se opuso en un principio a enviar tropas para socorrer su propio territorio, a la Cataluña transpirenaica, hoy territorio francés.

El Conde-Duque de Olivares se propuso concentrar en Cataluña un ejército de 40.000 hombres para atacar Francia por el sur y al que el Principado tendría que aportar sólo 6.000 hombres. Para poner en marcha este proyecto en 1638 es nombrado como nuevo virrey de Cataluña al conde de Santa Coloma, mientras que ese mismo año se renueva la *Diputación General de Cataluña* de la que entran a formar parte dos firmes defensores de las leyes e instituciones catalanas, el canónigo de Urgel Pau Claris y Francesc de Tamarit. Pronto surgen los conflictos entre el ejército real con la población local a propósito del alojamiento y manutención de las tropas, y se desencadenan las protestas de la *Diputació del General* y del *Consell de Cent* de Barcelona ante Olivares.

Tras unos calamitosos años (1629-1638) de peste y malas cosechas en toda Cataluña, los problemas causados por el alojamiento y el pillaje de los ejércitos reales, que debían vivir sobre el terreno, y que tuvieron que ser enviados contra los franceses que habían atacado por el Rosellón en junio de 1639 tras su derrota en Fuenterrabía, provocaron el enfrentamiento y la revuelta en el verano de 1640. Los catalanes se levantaron al grito de "**Visca el rei d'Espanya i muiren els traidors!**", aunque esto no suele ser recordado...



Señal del Rey de Aragón

El Conde-Duque de Olivares, necesitado de dinero y de hombres, confiesa estar harto de los catalanes: «*Si las Constituciones embarazan, que lleve el diablo las Constituciones*». En febrero de 1640, cuando ya hace un año que la guerra ha llegado a Cataluña, Olivares le escribe al virrey Santa Coloma en los siguientes términos:

Cataluña es una provincia que no hay rey en el mundo que tenga otra igual a ella... Si la acometen los enemigos, la ha de defender su rey sin obrar ellos de su parte lo que deben ni exponer su gente a los peligros. Ha de traer ejército de fuera, le ha de sustentar, ha de cobrar las plazas que se perdieren, y este ejército, ni echado el enemigo ni antes de echarle el tiempo que no se puede camppear, no le ha de alojar la provincia... Que se ha de mirar si la constitución dijo esto o aquello, y el usaje², cuando se trata de la suprema ley, que es la propia conservación de la provincia.

² A propósito de los llamados *Malos Usos* que pervivían fruto del régimen feudal que reducía al campesino a una servidumbre que le adscribía a la tierra, el signo exterior de dicha servidumbre eran los seis llamados *malos usos*:

Intestia: Derecho del Señor a quedarse con parte de los bienes del campesino que muere sin testar.

Cugurcia: Derecho del Señor a confiscar la mitad de los bienes de la mujer adúltera.

Un testimonio esencial para conocer lo sucedido en aquel momento es el de Francisco Manuel de Melo, general portugués al servicio de Felipe IV que fue protagonista directo de los hechos. En las memorias que escribió sobre la guerra de 1640 recogió, con gran simpatía hacia los civiles catalanes y crítica hacia la soldadesca, los diversos hechos que fueron agravando la situación.



Uno de los motivos por los que los naturales experimentaron rechazo hacia los soldados, aparte de los desmanes cometidos en materia de alojamiento y pillajes, fue la percepción de muchos de ellos como extranjeros y herejes: *"Contenía el campo católico, además de los tercios españoles, algunos regimientos de naciones extranjeras, venidos de Nápoles, Módena e Irlanda, los cuales no sólo constan de hombres naturales, mas entre ellos se introducen siempre muchos de provincias y religiones diversas: los trajes, lengua y costumbres diferentes de los españoles, no tanto los hacía reputar por extraños en la patria, sino también en la ley: este error platicado en el vulgo vino a extenderse de tal suerte, que casi todos eran tenidos por herejes y contrarios a la Iglesia"*.

Exorchia: Derecho del Señor sobre una parte de la herencia del campesino que muere sin hijos.

Arsina: Confiscación de una parte del manso familiar cuando por negligencia del campesino se provoca un incendio.

Redimentia: De donde procede el nombre que se da a todo este grupo social, *payeses de remensa*, cantidad que el siervo tiene que pagar como rescate para poder abandonar la tierra.

Firma de Spoli: Que sin duda es el más moderno de estos usos y consiste en la suma que el campesino ha de pagar al señor para adquirir derecho, hipotecar parte de la tierra en garantía de la dote de su mujer.



El Conde Duque de Olivares

El clima de desconfianza y enfrentamiento entre población y los soldados enturbió aún más las ya muy difíciles relaciones entre las instituciones del Principado y la Corona a causa de los intentos de ésta por uniformar la administración, los impuestos y las levas, llegándose al extremo del ofrecimiento por la Diputación de Cataluña al rey francés Luis XIII del título de Conde de Barcelona.

Ahora debemos detenernos brevemente en el *Corpus de Sangre*, conocido así desde una novela homónima decimonónica, episodio esencial de la mitología nacionalista. Ya con los ánimos desatados y la autoridad real, representada por el virrey Conde de Santa Coloma, en grave cuestión, los acontecimientos se precipitaron. Existía en Barcelona la tradición de que el día del Corpus Christi, que aquel año era un 7 de junio tal como hemos dicho al principio, bajasen a la ciudad los segadores de las comarcas vecinas, lo cual sucedió este año de 1640 en unas circunstancias de desorden que se agravaron por la llegada de esta multitud de campesinos.

De nuevo seguimos el testimonio del testigo presencial Francisco Manuel de Melo. Es preciso señalar que, lejos de ser un observador a favor del rey Felipe o simplemente neutral, este portugués manifestó su simpatía por la causa de los rebeldes y en contra de las armas a las que él mismo estaba sirviendo, pues no en vano ese mismo año se entregaría a la causa independentista portuguesa. Relata de este modo la entrada de los segadores en Barcelona:

"Había entrado el mes de junio, en el cual por uso antiguo de la provincia acostumbran bajar de toda la montaña hacia Barcelona muchos segadores, la mayor parte hombres disolutos y atrevidos, que lo más del año viven desordenadamente sin casa, oficio o habitación cierta: causan de ordinario movimientos e inquietud en los lugares donde los reciben (...) temían las personas de buen ánimo se llegada, juzgando que las materias presentes podrían dar ocasión a su atrevimiento en prejuicio del sosiego público".

Continúa Melo describiendo el comienzo del enfrentamiento con las tropas reales:

"Señalábase entre todos los sediciosos uno de los segadores, hombre facineroso y terrible, al cual queriendo prender por haberle conocido un ministro inferior de la justicia (...) resultó de esta contienda ruido entre los dos: quedó herido el segador, a quien ya socorría gran parte de los suyos. Esforzábese más y más uno y otro partido, empero siempre ventajoso el de los segadores. Entonces alguno de los soldados de milicia que guardaban el palacio del virrey tiraron hacia el tumulto, dando a todos más ocasión que remedio".

Tras la generalización de los desórdenes, los segadores se dieron al saqueo: *"A este tiempo vagaba por la ciudad un confusísimo rumor de armas y voces; cada casa representaba un espectáculo, muchas se ardían, muchas se arruinaban, a todas se perdía el respeto y se atrevía la furia: olvidábase el sagrado de los templos, la clausura e inmunidad de las religiones fue patente al atrevimiento de los homicidas".*

Continúa Melo en su relato describiendo que a los soldados y funcionarios castellanos se los mataba y despedazaba, y a los propios barceloneses se les asesinaba bajo acusación de traidores por no apoyar la revuelta y ayudar a los soldados.

"Fueron rotas cárceles, cobrando no sólo la libertad, mas autoridad los delincuentes". Finalmente, las turbas dieron muerte al virrey, Dalmau de Queralt, conde de Santa Coloma, al intentar embarcar para escapar de los amotinados, y continuaron el saqueo. Numerosos testigos presenciales dejaron testimonio de las destrucciones, incendios, asesinatos y despedazamientos de cadáveres que se cometieron.

Con el trasfondo de los desórdenes antigubernamentales, la revuelta evidenció un componente de revolución social contra la burguesía y aristocracia dominantes y de anárquica venganza de revoltosos y delincuentes, que se afanaron en asesinar a agentes de la justicia. El principal caudillo de los violentos acontecimientos fue Rafael Goday, escapado pocas semanas antes de la cárcel en la que se hallaba pendiente de ejecución.

Otro de los cabecillas fue Sebastián Estralau, también forajido y antiguo galeote.

Ésta fue la revuelta de los segadores, episodio enaltecido e idealizado por el nacionalismo catalán como si se un alzamiento nacional se hubiera tratado y en el que se inspira el que denominan *himno nacional catalán*, de reciente creación y enseñado a los niños en los centros educativos de Cataluña.

Durante estos últimos años la Generalidad de Cataluña, con su maquinaria política y económica ha avanzado en la desnacionalización de España para inventarse una artificial nación catalana.

Uno de sus mitos es la canción popular catalana de "*Els Segadors*", que fue declarada himno oficial de Cataluña por el parlamento el 17 de febrero de 1993. Esta intención no era nueva, pues procedía del siglo XIX. Lo que los diputados, que votaron esta propuesta, le esconden a la gente es que la canción actual, lejos de estar "*profundamente enraizada en nuestra historia*", es una brutal falsificación hecha en el final del siglo XIX. Esta canción no tiene nada que ver con la revuelta de 1640, que por otra parte, y aunque después sería manipulada, no se inició con ninguna motivación independentista ya que el levantamiento se produjo con los gritos de "*Viva la fe de Cristo*", "*Viva el rey de España, nuestro señor*" y "*Muera el mal gobierno*".

La letra de la canción original, que manifestaba la religiosidad profunda del pueblo catalán, recogía dichas palabras como las siguientes:

".../cremen albes y casulles, los calzes y les patenes, /y el Santíssim Sagrament, alabat sia per sempre/.../On es vostre capitá? Quina es vostra Bandera? / Varen treure el bon Jesús, tot cobert amb un vel negre./ Aquí es nostre capità, aquesta es nostra Bandera /..."

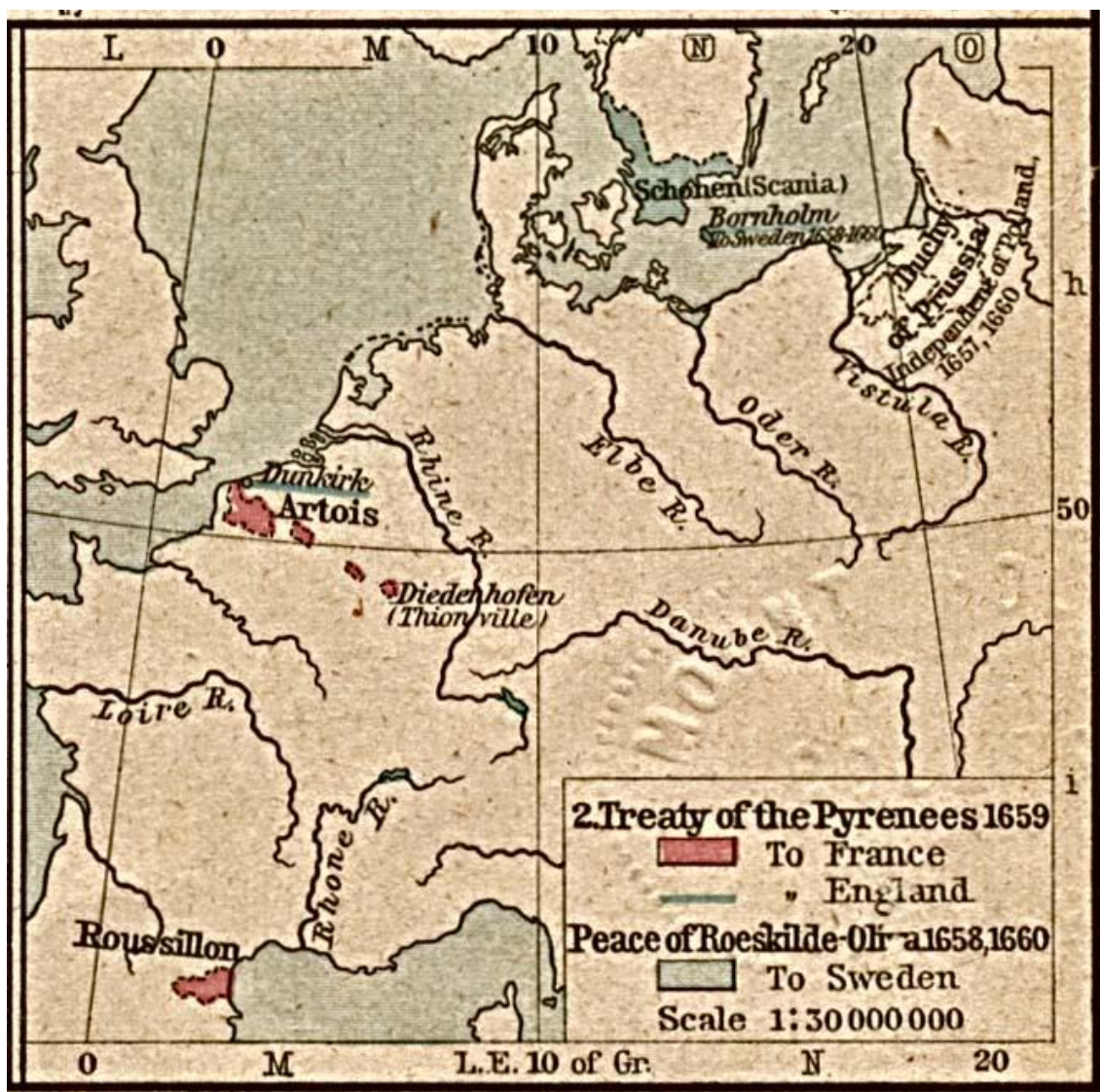
En una *Historia de Cataluña* aparecida hace pocos años, de evidente y no oculta inspiración nacionalista, los autores recuerdan así el carácter de la revuelta de 1640: "**El rey, la religión, Dios y el país permanecieron intocables a todas las proclamas de la revuelta. Ninguno de los resortes tradicionales fueron puestos en duda: "Viva el rey y mueran los traidores", "Viva la fe y mueran los traidores y el mal gobierno", eran consignas que no permitían ninguna clase de dudas**"³.

Durante el verano de 1640 fue extendiéndose la revuelta social por otras zonas de Cataluña, asesinándose a todo aquel que representase algún poder: funcionarios reales, soldados, nobles o simplemente ricos.

Mientras tanto, la tensión entre el gobierno y la diputación catalana no hizo sino aumentar, por lo que Olivares dispuso que un ejército entrase en Cataluña para acabar con el desorden. Pero Pau Clarís y otros representantes de la diputación ya habían comenzado las conversaciones con el gobierno francés en busca de ayuda. A principios de diciembre, mientras el ejército español entraba por el Sur, el francés lo hacía por el Norte.

3 NADAL i FARRERAS, Joaquim; WOLF, Philipp.: *Historia de Cataluña*, Ed. Oikos-Tau, Barcelona 1992, pág. 318.

Poco después, en enero de 1641, por iniciativa de Pau Clarís i Casademunt la *Junta de Brazos*, y el *Consejo de Ciento* proclamaba a Luis XIII de Francia Conde de Barcelona. Pau Claris, al frente de la Generalidad de Cataluña, proclama la República Catalana⁴ bajo la protección de Luis XIII y la soberanía de Francia, lo que supondría tras la Paz de los Pirineos la cesión a Francia del Rosellón y la parte norte de la Cerdaña.



Tratado de los Pirineos

Pero la revuelta también escapa a este primer y efímero control de la oligarquía catalana. La sublevación derivó en una revuelta de empobrecidos campesinos contra la nobleza y ricos de las ciudades que también fueron atacados. La oligarquía catalana se encontró en medio de una auténtica

4 La burguesía, que apoya fervorosamente la rebelión termina forzando a las Cortes Catalanas a proclamar la República Catalana, abjurando de Felipe IV como conde de Barcelona. Los burgueses se arrepienten pronto de su decisión porque los menesterosos que son los que la han llevado a cabo materialmente la rebelión, se pasan por el arco del triunfo la efímera república y persiguen a muerte a la burguesía.

revolución social entre la autoridad del rey y el radicalismo de sus súbditos más pobres.

Conscientes de su incapacidad de reducir la revuelta y sus limitaciones para dirigir un estado independiente, los gobernantes catalanes se aliaron con el enemigo de Felipe IV: Luis XIII mediante el pacto de Ceret. Richelieu no perdió una oportunidad tan buena para debilitar a la corona española. Olivares comienza a preparar un ejército para recuperar Cataluña con grandes dificultades ese mismo año de 1640 y, en septiembre, la Diputación catalana pide a Francia apoyo armamentístico.

En octubre de 1640 se permitió a los navíos franceses usar los puertos catalanes y Cataluña accedió a pagar un ejército francés inicial de 3.000 hombres que Francia enviaría al condado. En noviembre, un ejército de unos 20.000 soldados recuperó Tortosa para Felipe IV. Cuando el ejército del marqués de los Vélez se acercaba a Barcelona, estalló una revuelta popular el 24 de diciembre, con una intensidad superior a la del *Corpus*, por lo que Claris tuvo que decidirse por una salida sin retorno: pactar la alianza con Francia en contra de Felipe IV.

El 16 de enero de 1641 anunció que Cataluña se constituía en república independiente bajo la protección de Francia. Pero el 23 del mismo mes pasó a anunciar que el nuevo conde de Barcelona sería Luis XIII de Borbón, rememorando el antiguo vasallaje de los condados catalanes con el Imperio Carolingio. En enero de 1641, Cataluña se sometió voluntariamente al gobierno del rey de Francia y la Generalidad proclama conde de Barcelona y soberano de Cataluña al rey Luis XIII de Francia como Luis I de Barcelona que nombra a un virrey francés y a funcionarios de esa nación, o sea, que *salieron de Guatemala para caer en guatepeor*.

Los ejércitos franceses se establecen en Cataluña a la que afluye una gran cantidad de comerciantes galos que favorecidos por la administración de su país le hacen una competencia feroz a los catalanes, que pierden los privilegios propios de su Estatut.

Ese mismo año, el 26 de enero, el ejército francés defendió Barcelona con éxito. El ejército de Felipe IV se retiró y no volvería hasta diez años más tarde. Poco tiempo después de esta defensa victoriosa moriría Pau Claris.

Prácticamente nadie, ni el clero, ni la nobleza, ni los responsables municipales, ni el pueblo en su conjunto, secundaron las decisiones de Claris y los suyos, a los que consideraban traidores. Los delegados de la Diputación en los pueblos y comarcas de toda Cataluña conocían mejor que los dirigentes barceloneses el estado de opinión de los catalanes, más adictos a España que a Francia y a dichos dirigentes. Las masivas negativas a acatar las normas emanadas de la Diputación de Cataluña y de las autoridades francesas tuvieron por consecuencia la prisión, la confiscación y el destierro de muchos y el exilio voluntario de muchos más, aumentando el número de los anti franceses con el paso del tiempo.

Aparte de las poblaciones que se habían mantenido fieles a Felipe IV pronto otras se sumaron a la rebelión contra los franceses, como Reus, Lérida, el valle de Arán, Tarragona, etc.

Cataluña se encontró siendo el campo de batalla de la guerra entre Francia y España e, irónicamente, los catalanes padecieron la situación que durante tantas décadas habían intentado evitar: sufragar el pago de un ejército y ceder parcialmente su administración teniéndolo que hacer ahora a un auténtico poder extranjero, el francés. La política francesa respecto a Cataluña estaba dominada por la táctica militar y el propósito de atacar Valencia y Aragón. Lo más curioso es que el germen de la revolución fue la negativa de las Cortes Catalanas a sufragar parte del ejército de Felipe IV o en caso contrario enviar como soldados a un determinado número de mozos. Ahora se encuentran con que tienen que costear a la fuerza un ejército francés de ocupación aposentado en Cataluña.

Luis XIII nombró entonces un virrey francés⁵ y llenó la administración catalana de conocidos pro-franceses. El coste del ejército francés para Cataluña era cada vez mayor, y mostrándose cada vez más como un ejército de ocupación. Mercaderes franceses comenzaron a competir con los locales, favorecidos aquellos por el gobierno francés, que convirtió a Cataluña en un nuevo mercado para Francia. Todo esto, junto a la situación de guerra, la consecuente inflación, plagas y enfermedades llevó a un descontento que iría a más en la población, consciente de que su situación había empeorado con Luis XIII respecto a la que soportaban con Felipe IV.

En 1643, el ejército francés de Luis XIII conquista el Rosellón, Monzón y Lérida. Un año después Felipe IV recupera Monzón y Lérida, donde el rey juró obediencia a las leyes catalanas. En 1648, con el Tratado de Westfalia y la retirada de la guerra de sus aliados, los Países Bajos, Francia comienza a perder interés por Cataluña. Conocedor del descontento de la población catalana por la ocupación francesa, Felipe IV considera que es el momento de atacar y en 1651 un ejército dirigido por Juan José de Austria comienza un asedio a Barcelona⁶. El ejército franco catalán de Barcelona se rinde en 1652 y se reconoce a Felipe IV como soberano y a Juan de Austria como virrey en Cataluña, si bien Francia conserva el control del Rosellón. Felipe IV por su parte firmó obediencia a las leyes catalanas. Esto da paso a la firma del Tratado de los Pirineos en 1659.

Esta inestabilidad interna y su resultado final fue dañino para España, pero mucho más para Cataluña. Por otra parte, Francia aprovechó la oportunidad para explotar una situación que le rindió grandes beneficios a un coste prácticamente nulo.

Como resultado final, Francia tomó posesión definitiva de las tierras transpirenaicas de Cataluña.

Además, las impopulares medidas tomadas por el rey francés pronto empezarían a evidenciar a las oligarquías barcelonesas el error cometido. A comienzos de 1643 las autoridades catalanas elevaron al rey francés un memorial de sus desgracias, pues el maltrato por parte de la soldadesca y

5 Urbain de Maillé.

6 "Otra historia de Cataluña" de Marcelo Capdeferro. En las págs.365 y 366 Jordi Nadal i Oller y Emili Giralt i Raventós han escrito que la capital catalana conquistada por Felipe V era "*una ciudad típicamente medieval. Sería difícil encontrar un ejemplo tan patético de inmovilismo*".

los desafueros de las autoridades enviadas desde París empezaban a hacer añorar los tiempos anteriores, aun con Conde-duque de Olivares incluido. Se denunció a las autoridades francesas que estaban cometiendo los mismos desafueros que habían originado todo el conflicto. Pedro de Marca, enviado francés a Cataluña en 1643, Consejero de Estado y posteriormente arzobispo de París, escribía:

"Me he confirmado en la opinión de que en Cataluña todo el mundo tiene mala voluntad para Francia e inclinación por España (...) Tengo todos los días nuevas pruebas de que los religiosos, los nobles y el pueblo son muy malintencionados para el servicio del rey (de Francia) (...) ningún partido es pro-francés".

El marqués de Brezé, virrey francés de 1642 a 1645, escribió igualmente que entre los catalanes *"solo veía caras hostiles y sospechosas"*, y que ya empezaban a temer que el único interés de la participación de Francia en Cataluña era quedarse el Rosellón.

En 1842, con motivo de una reedición de **la obra de Melo**⁷, el historiador catalán Jaime Tió añadió varios capítulos al original del portugués, que alcanzaba tan solo hasta el fracasado ataque realista a la fortaleza de Montjuich en los primeros meses del conflicto. Como a continuación Melo se dirigió a Portugal a colaborar en la guerra que libraban sus compatriotas, cesó su presencia en el teatro de operaciones catalán.



Margarit

⁷ HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS, SEPARACIÓN Y GUERRA DE CATALUÑA EN TIEMPO DE FELIPE IV QUE BAJO EL NOMBRE DE «CLEMENTE LIBERTINO» ESCRIBIÓ DON FRANCISCO MANUEL DE MELO, Real Academia de la Historia, Madrid, 1912.

Tió elaboró un resumen de los acontecimientos que se sucedieron durante los diez años más que duró la guerra hispano francesa hasta la victoria final española en 1652. Para ello acudió a fuentes documentales coetáneas de los hechos narrados, depositados en el Archivo de la Corona de Aragón, varios de los cuales insertó en el propio texto. Escribe Tió sobre el crecimiento del ambiente pro español y anti francés:

"Mostráronse hostiles a cara descubierta los paisanos, y mostraban ya más buena faz a los castellanos que a sus aliados, a quienes miraban con adusto ceño. Vitoreóse España en muchas partes, gritóse muera Francia, y a mansalva pagaron algunos franceses con la vida".

Tras los repetidos reveses del ejército francés, **muchos catalanes fueron encaminándose hacia Barcelona junto con los ejércitos españoles, que avanzaban sobre Cataluña siendo recibidos por la población con vivas a España y muertas a Francia.**

"Su número llegó a tal punto, que la ciudad pensó ver repetidas las escenas sangrientas del año cuarenta". Pero esta vez contra los franceses y sus colaboradores.

La Diputación de Cataluña, reunida en Manresa, acordó expresar su fidelidad al rey español. En palabras de Tió:

"Ésta, habido consejo, y bien meditado que bajo el poder de España no había tenido jamás que sufrir desacatos y contrafueros más que cuando un ministro se le había mostrado enemigo, pensó que no existiendo ya tal (Olivares fue destituido en 1643), valía más someterse otra vez al rey, fiando su benignidad y prudencia, que continuar en alianza con los franceses, de quienes Cataluña había sufrido todo linaje de injurias y toda especie de agravios".

El conflicto finalizó en 1652 con la victoria de Felipe IV y el perdón general, como leemos en la carta de D. Juan de Austria, hijo de Felipe IV, otorgando el perdón en su nombre, de 11 de octubre de 1652: *"de todos los excesos y delitos cometidos desde el año 1640 hasta el día de hoy, sin exceptuar persona, ni delito de cualquier género, condición o calidad, aunque de crimen de lesa magestad, sino es de D. José Margarit, que como principal causa de los daños que se han padecido y por la obstinación con que persevera con sus errores, no es digno de gozar de este beneficio".*

Pero la victoria se consiguió al precio de la pérdida del Rosellón y parte de la Cerdeña, que por derecho de conquista pasaron a manos francesas a pesar de haber manifestado sus habitantes el deseo de volver a integrarse en España, para lo cual incluso se alzaron violentamente contra las tropas francesas.

De esta pérdida, causada por la traición de las instituciones catalanas y su negativa inicial en reclutar tropas para la defensa de su propia frontera (aunque cuando lo hizo fue en número insuficiente) en un momento en el que la *Guerra de los Treinta Años* obligaba a España a un inmenso y titánico

esfuerzo militar en las cuatro esquinas de Europa, los nacionalistas acusan hoy, paradójicamente, a España. Por ejemplo Rovira i Virgili escribió esta tendenciosa acusación olvidándose de que el factor fundamental para establecer la nueva frontera fue el hecho consumado de la conquista francesa de dichos territorios: *"El condado del Rosellón y buena parte del de Cerdaña quedaron, sin embargo, en poder de Francia, debido a la mala voluntad o a la torpeza de la diplomacia española"*.

En la página web del partido político actual llamado *Convergencia Democrática de Catalunya* podemos leer la interpretación nacionalista:

"En 1640, la guerra entre Castilla y Francia tuvo como víctima a Cataluña, y fue repartida entre las dos partes".(¿?)

Poco después de la firma del Tratado de los Pirineos en noviembre de 1659, Luis XIV se apresuró a eliminar el régimen foral tradicional, sustituyéndolo por la legislación general francesa.

En junio de 1660 firmó el edicto por el que ordenaba la supresión para el Rosellón y la Cerdaña del Consejo Real de Cataluña, la Diputación y todas las demás instituciones catalanas. Diez años después, el 2 de abril de 1670, el Rey Sol prohibía el uso oficial del lemosín (catalán) por ser *"contrario a mi autoridad y al honor de la nación francesa"*.

Por el contrario, **Felipe IV no tocó el régimen foral catalán, que quedó incólume.**

Este conflicto quedó en la memoria de los catalanes, quienes todavía fueron atacados por la Francia de Luis XIV en varias ocasiones durante las décadas siguientes. **Josep de Margarit i de Biure** encabezó uno de estos intentos de recuperación de Cataluña, pero los propios catalanes se encargaron de repelerlo.

Durante cuarenta años los enfrentamientos bélicos de menor o mayor envergadura entre españoles y franceses fueron constantes en la frontera catalana. **Los roselloneses siguieron dejando claro que para ellos era una injuria el considerarlos franceses.**

El odio anti francés, ya viejo en la Corona de Aragón secularmente enemiga de Francia durante toda la Edad Media, sería muy importante cuando medio siglo después se plantease en España el conflicto dinástico entre los Habsburgos y los Borbones a la muerte de Carlos II. No en vano *gabacho*, el término despectivo para referirse a los franceses, es palabra catalana.

Finalizó su relato Tió con estas palabras relativas al conflicto bélico que ensangrentaría Cataluña medio siglo después y a la fidelidad demostrada por los catalanes a España y a la dinastía Habsburgo:

"Dígalo si no su tesón y el poderoso brío con que defendió a la casa de Austria medio siglo después, cuando alegando derechos el archiduque Carlos y el duque de Anjou, aspiraban entrambos a la corona de España. ¿Qué provincia mostró mayor entereza, ni dio

*mayores pruebas de su sincero amor que Cataluña? ¿Cuál derramó más sangre propia y enemiga? ¿Cuál combatió con más denuedo? Tenía viva en el alma la imagen de la guerra que hemos descrito, recordaba el abandono de Francia, y acusaba su mala fe (...) y no olvidando que sus derechos habían sido acatados siempre por los antecesores de aquel rey (Felipe IV), **hubiera gritado viva España y lo gritó, aun perdida toda esperanza**".*

Si elaborásemos un capítulo especial sobre Cataluña, América y la Hispanidad ya se podría escribir un tratado completo. Como es sabido, las políticas uniformadoras de que siempre hicieron gala los borbones comportaron que su primer representante en España, Felipe V, abriera las provincias y reinos españoles de América a la antigua Corona de Aragón, sin ningún tipo de cortapisa ni restricción.

Corona de Aragón que incluía el antiguo Reino de Aragón, los Reinos de Valencia y Mallorca así como Cataluña, sin contar otras importantes posesiones en el Mediterráneo.

Es por esta carta de libertad que se le concede para comerciar y ejercer cargos públicos en América por lo que el número miembros de la Corona de Aragón, aragoneses y catalanes entre ellos, que a lo largo del S. XVIII e incluso del XIX, en los territorios que aún eran españoles, ejercen papeles de relevancia en el Imperio español de América es francamente más que importante. Pero esta importancia pocos pueden imaginarse que se hubiese dado igualmente, como en efecto sucedió, desde el primer momento del descubrimiento del continente y a lo largo, también, de los siglos XVI y XVII. No parece concebible que los catalanes pudiesen haber carecido de presencia durante las dos primeras centurias de la gesta americana a tenor de que los pactos que se derivan de la unificación de los diferentes reinos y coronas de España, a finales del s. XIV, gracias al matrimonio entre Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, "*cedían*", por un lado, a la Corona de Aragón el campo de acción sobre las tierras situadas al este de la Península Ibérica y, por otro, al Reino de Castilla las situadas al oeste de la misma. Pero una cosa era que la Corona de Aragón no tuviera competencia para emprender empresas de carácter oficial en América y otra bien distinta era que sus súbditos no se pudiese participar en las empresas organizadas por el Reino de Castilla.

A muchos, sin duda, sorprenderá el número de catalanes que participaron ya desde los viajes del mismísimo Cristóbal Colón. Y más aún sorprenderá la importancia de los cargos y cometidos que desempeñaron... pero eso sería tema de otro trabajo.

Recordemos también que como cualquier otra institución parlamentaria del Antiguo Régimen, incluyendo la de mayor entidad competencial, como era el Parlamento de Inglaterra, las Cortes catalanas no representaban a la totalidad de la población del Principado; ni eran *democráticas* ni *soberanas* según los conceptos liberal de representación del pueblo, soberanía popular, o de la nación, soberanía nacional. Jugaban un papel importante en la elaboración de leyes, pero su poder principal residía en la negociación pactista de subsidios con su soberano, el conde de Barcelona, título que

estaba unido al de rey de Aragón desde el siglo XII. Después de la unión dinástica de Isabel y Fernando, ambos títulos correspondían a sus herederos, a los que la historiografía suele llamar Rey de España, o de la Monarquía Católica o de la Monarquía Hispánica o del Imperio español; era común en numismática el apelativo *Rey de las Españas* o *de las Españas y las Indias*, *Hispaniarum Rex* o *Hispaniarum et Indiarum Rex*, que aparecen en las monedas de la época, aunque la forma oficial de firmar cartas y decretos era una prolongada lista nominal de títulos de soberanía: ... *Por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, de Córdoba, de Jaén, del Algarve, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, de las Islas y Terraferme del Continente Océánico, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, de Atenas y Neopatria y de Milán, Conde de Absburg, de Flandes, del Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.* Las fórmulas variaron en cada reinado o fase de éste, pero se mantuvo el orden de prelación de los reinos. Así pues, como todas las Cortes del Antiguo Régimen, estaban compuestas estamentalmente, mediante sistemas de representación que se limitaban a las familias más poderosas de la nobleza, al alto clero y a un número limitado de ciudades, a través de representantes del patriciado urbano de nobles y caballeros y, en el caso catalán, *ciutadans honrats* o alta burguesía urbana.

Resumiendo, la dolorosa situación se prolongó nada menos que doce años, hasta que el ejército de Felipe IV en 1659 entra en Cataluña, aclamado por la mayoría de los catalanes, que estaban hartos de los franceses. De nuevo Cataluña pasa a depender de Felipe IV. Pero como sabemos cuando finaliza una guerra se firma un tratado de paz. En este caso, el llamado de los Pirineos, en virtud del cual Francia se queda definitivamente con el Rosellón y parte de la Cerdaña separados para siempre de Cataluña y de España.

O sea, que los catalanes por no contribuir con su parte alícuota al ejército de Felipe IV, como lo hizo Aragón, Castilla, Vizcaya, Navarra..., tuvo una revolución, una pérdida de soberanía con sometimiento a Francia durante doce años, una guerra de recuperación de dos años, para quedarse igual que al principio. Bueno, igual que al principio no, porque de Cataluña se desgajó para siempre una parte de ella: el condado del Rosellón y la Cerdaña catalana, en donde desde entonces impera el más genuino y acreditado centralismo francés.

Recordemos igualmente la ocurrencia de los cerebros del Consejo de Transición Nacional para la independencia de Cataluña, con el líder de ERC, Sr. Junqueras a la cabeza, que en vista de que mantener un ejército de juguete le costaría a Cataluña unos 4.000 millones de euros al año, han pensado en tres opciones: una, no tener ejército; otra, tener un cuerpo mínimo de élite, como Islandia, que tiene sobre trescientos mil habitantes, Cataluña alcanza casi los siete millones; y la mejor de todas: firmar un acuerdo de defensa con Francia. Es decir, salir de la soberanía española para cedérsela a Francia. Porque el país vecino, como es lógico, en la remota posibilidad de que contemplara esta ocurrencia, supongo que pediría alguna contraprestación a cambio. Y como dinero no iba a ser, lógicamente

pediría soberanía. Y lógicamente sería una soberanía a la francesa, es decir centralismo en estado puro y duro con sometimiento a París.

Hace unos momentos leía en la red las siguientes incalificables perlas:

El Consejo de la Diplomacia Pública de Cataluña ha iniciado una gira para explicar en Europa el proceso soberanista iniciado en Cataluña y en esta ocasión lo han hecho en Francia.

El Consejo de Diplomacia Pública del Gobierno catalán ha organizado en París una jornada de estudio, reflexión y explicación sobre el derecho del pueblo catalán a decidir de su futuro.

El Parlamento de Cataluña aprobó el pasado 13 de enero una declaración de soberanía y el 13 de marzo una resolución para iniciar el diálogo con el Estado español para la celebración de un referéndum.

El diálogo entre Madrid y Barcelona es cada vez más difícil y los catalanes han decidido seguir avanzado en su proceso soberanista.

En París, el Gobierno catalán ha querido explicar los fundamentos que sustentan su propuesta soberanista conscientes que en un futuro de independencia necesitarán el apoyo de su vecino francés...

Mucho se ha mentido y se ha manipulado en torno al Decreto⁸ de Nueva Planta⁹ que Felipe V promulgó después de la Guerra de Sucesión. Es relativamente fácil desenmascarar todas las mentiras que se vierten en la actualidad empleando uno de los libros más acertados sobre este tema y que a continuación citamos.

Podemos leer en la obra "*Otra historia de Cataluña*" de Marcelo Capdeferro¹⁰ y darnos cuenta de todo lo relacionado con instituciones usos y costumbres.

¹¹Por el decreto de nueva planta se hace tabla rasa con todas las instituciones catalanas anteriores: Cortes, Diputación del General, *Consejo de Ciento*¹², "y todos los demás comunes no expresado en este Real Decreto, quedan suprimidos y extintos". Se derogan los fueros y privilegios...

...Pero así como el decreto de 30 de junio de 1707, que abolía los fueros de Aragón y Valencia, expresaba "*mi deseo de reducir todos los Reynos de España a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla*", en el Decreto de Nueva Planta, ni se habla, ni se pretende esta conformidad.

En su artículo 42 dice el Decreto de Nueva Planta: "*...En todo lo demás que no está prevenido en los capítulos antecedentes... **mando se observen las constituciones que antes había en Cataluña entendiéndolo que son de nuevo establecidas por este decreto**, y que tienen la misma fuerza y vigor que lo individual mandado por él". **Así se explica que hayan***

8 <http://elprincipatdecatalunya.blogspot.com.es/2009/10/nueva-planta-de-la-real-audiencia-del.html>

9 <http://www.llibrevell.cat/nueva-planta/>

10 CAPDEFERRO, Marcelo: Otra Historia de Cataluña, Libroslibres, 2012.

11 Páginas 355 y 356.

12 Observemos que no dice nada de la Generalitat, eso es porque aún no existía.

sobrevivido hasta nuestros días los usos, costumbres, y el derecho catalán.

En cuanto a la Generalitat de Cataluña era imposible que el Decreto de Nueva Planta aboliese la Generalitat porque entonces no existía.

¹³*Pero unos escritores catalanistas de finales del siglo pasado conscientes o inconscientemente, utilizaron la expresión "Diputació o Generalitat", en vez del entonces bastante usual "Diputació o General", con lo cual demostraban que confundían a ambos organismos...*

...El incomprensible gazapo tuvo éxito, fue copiado, hasta que algunos empezaron a suprimir la palabra Diputación, antipática ya para el catalanismo, puesto que recordaba a un organismo creado por el unitarismo de la Constitución de Cádiz, y escribieron solamente "Generalitat".....

*Así se consumó, entre la intelectualidad catalanista, **el olvido y desprecio del histórico nombre de Diputación, suplantado por una palabra ajena a la Historia de Cataluña** que recuerda tan sólo al General, es decir, a una dependencia de la Diputación.*

¹⁴Por lo que se refiere al Decreto de Nueva Planta y la lengua catalana:

*Contrariamente a lo que tanto se ha divulgado, el **Decreto de Nueva Planta no se ensañó con el idioma catalán**. No se menciona siquiera este asunto. Tan sólo en el artículo 4º se dice que "Las causas de la Real Audiencia¹⁵ se substanciarán en lengua castellana". Es la única alusión al idioma. **Tal disposición no es discriminatoria con la lengua catalana, por la sencilla razón de que, hasta entonces, las causas de la Real Audiencia se habían sustanciado en lengua latina**. El latín se había mantenido como lengua oficial, diplomática, cancillerescas, jurídica y científica.*

Aparte de ignorantes de su propia historia, que forma parte de la Historia de España, parece que los nacionalistas se dirigen al precipicio condenados a repetirla, hay que ser realmente un auténtico tarugo o estar como un cencerro para salir de un estado descentralizado al máximo para integrarse en otro absolutamente centralista.

Entre las falacias históricas, mentiras y gordas, que actualmente se manejan y propalan tenemos la de la transformación de la *Guerra de Sucesión Española* en *Guerra de Secesión*, que los independentistas se han propuesto conmemorar en 2014 como paso previo a la ruptura con España. El propio Carod Rovira lo anunció pomposamente manipulando de forma torticera la verdad de lo ocurrido: "Se trata de preparar la conmemoración del fin de la Guerra en 2014 y he elegido esta fecha porque hace trescientos años que Cataluña perdió el Estado, y ese sería un buen momento para que Cataluña decida si lo quiere recuperar" (¿?). Palabras que dejan atónito a

13 Páginas 536 y 537.

14 Página 359.

15 HISTORIA DE LA REAL AUDIENCIA DE CATALUÑA:

<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/productordetail.htm?id=643>

cualquiera mínimamente *leído y escrito*, por la supina ignorancia demostrada dado que Cataluña nunca perdió el estado, tal como afirma este mamarracho, de modo que no puede recuperar algo que nunca tuvo, pues además aquella no fue una guerra entre España y Cataluña ni entre castellanos y catalanes.

La situación era mucho más complicada que todo eso, el Impero Español decaía y sus monarcas más, para más *inri* Carlos II no tenía descendencia y las potencias europeas a espaldas de España se repartían el imperio, tal como sucedió con los *tratados de partición*.

Tanto el rey Luis XIV de Francia, de la Casa de Borbón como el emperador Leopoldo I del Sacro Imperio Romano Germánico, de la Casa de Habsburgo alegaban derechos a la sucesión española, debido a que ambos estaban casados con infantas españolas hijas de Felipe IV y asimismo, las madres de ambos eran hijas de Felipe III.

El Gran Delfín de Francia, hijo primogénito y único superviviente de Luis XIV, a través de su madre, María Teresa de Austria, hermana mayor de Carlos II, parecía ser el descendiente del "*rey católico*" con más derechos a la corona española ya que tanto la madre como la esposa de Luis XIV, Ana de Austria y María Teresa de Austria respectivamente, eran mayores que sus respectivas hermanas, María de Austria y Margarita de Austria, madre y esposa del emperador Leopoldo. Sin embargo, en contra suya jugaba el hecho de que tanto Ana de Austria, madre de Luis XIV, como María Teresa de Austria, esposa de Luis XIV y madre del Gran Delfín, habían renunciado a sus derechos sucesorios a la Corona de España, por ellas y por sus descendientes. Además, como heredero también al trono francés, la reunión de ambas coronas hubiese significado, en la práctica, la unión de España con su vasto imperio y Francia bajo una misma corona, en un momento en el que Francia era lo suficientemente fuerte como para poder imponerse como potencia hegemónica.

Por su parte los hijos del emperador Leopoldo I, primo hermano de Carlos II, tenían un parentesco menor que el Gran Delfín ya que su madre no era española sino la alemana Leonor de Neoburgo, así que, como ha señalado Joaquim Albareda, "*en términos legales la cuestión sucesoria era enrevesada, ya que ambas familias [Borbones y Austrias] podían reclamar derechos a la corona [española]*".

No olvidemos que por otro lado, las otras dos grandes potencias europeas, Inglaterra y los Países Bajos, veían con preocupación la posibilidad de la unión de las Coronas francesa y española a causa del peligro que para sus intereses suponía la emergencia de una potencia de tal orden. También ofrecían problemas los hijos de Leopoldo I, puesto que la elección de alguno de los dos como heredero suponía la resurrección de un imperio semejante al de Carlos I de España del siglo XVI, deshecho por la división de su herencia entre su hijo Felipe II de España y su hermano Fernando I de Habsburgo.

Ese temor era compartido por Luis XIV que no quería que volviese a repetirse la situación de los tiempos de Carlos I de España, en la que el eje

España-Austria aisló fatalmente a Francia. Así que tanto Inglaterra como los Países Bajos apoyaron una tercera opción, que también era bien vista por la corte española, la del hijo del Elector de Baviera, José Fernando de Baviera, bisnieto de Felipe IV y sobrino nieto del rey Carlos II. Aunque tanto Luis XIV como Leopoldo I estaban dispuestos a transferir sus pretensiones al trono a miembros más jóvenes de su familia, Luis al hijo más joven del Delfín, Felipe de Anjou, y Leopoldo a su hijo menor, el Archiduque Carlos, la elección del candidato bávaro parecía la opción menos amenazante para las potencias europeas. Así que el rey Carlos II nombró a José Fernando de Baviera como su sucesor.

El *Primer Tratado de Partición*, fue auspiciado por Luis XIV de Francia para evitar la formación de un bloque hispano-alemán que ahogara a Francia, también conocido como *Tratado de La Haya*, fue firmado a espaldas de España el 11 de octubre de 1698 entre Inglaterra y Francia sobre la sucesión a la corona española debido a que el enfermizo rey Carlos II de España seguía sin conseguir tener descendencia. Como ha señalado Joaquim Albareda¹⁶, "*lo que realmente se debatía [con el tratado] era la redefinición del equilibrio político europeo ante la crisis evidente del Imperio hispánico, a la par que el control del comercio americano y del mercado hispánico*". Por eso este tratado contaba con el antecedente del tratado de Grémonville firmado treinta años antes entre el Reino de Francia y el Imperio Austríaco por el cual se repartirían las posesiones de la Corona española si Carlos II moría sin descendencia.

Carlos II se opuso a este acuerdo, ya que significaba la división del Imperio español, cosa que deseaba evitar a toda costa. En febrero de 1699 murió prematuramente José Fernando de Baviera heredero previsto, por lo que Francia e Inglaterra y las Provincias Unidas de los Países Bajos tuvieron que firmar un nuevo acuerdo, el *Segundo Tratado de Partición*, el 3 de marzo del año siguiente, también conocido como *Tratado de Londres*, en marzo de 1700. Este tratado se firmó con la aprobación de Inglaterra, Francia y las Provincias Unidas, a pesar de la oposición del emperador Leopoldo de Austria, que reclamaba la totalidad de los territorios de la Corona española. Pero como ha señalado Joaquim Albareda "*de todos modos, las potencias europeas eran conscientes de la dificultad de que el tratado se llevara a la práctica, tanto por la lógica oposición que despertaba en la corte hispánica como por el hecho de que, ante las expectativas que generaba la previsiblemente cercana muerte de Carlos II, ninguna de ellas renunciaba a objetivos aún más ambiciosos que los pactados*".

El acuerdo, que significaba la disgregación del Imperio español, también fue rechazado por Carlos II, quien finalmente nombró como su sucesor a su sobrino-nieto Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia y segundo hijo del Delfín. Tras la muerte de Carlos II, Luis XIV de Francia renunció a los acuerdos del tratado, aceptando así el testamento de Carlos II que favorecía claramente sus intereses. Estos factores llevaron a la Guerra de Sucesión Española, que comenzó en 1701.

16 ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim: *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica, 2010.

Hablamos por lo tanto de la *Guerra de Sucesión Española* que enfrentó a la dinastía austriaca, con su candidato el archiduque Carlos, y la borbónica, apoyando a Felipe de Anjou, aduciendo ambas su mejor derecho a la Corona de España, mientras que a nivel internacional las lealtades, interesadas, todas, fueron iluminadas según la tajada prevista que podrían arrancar del Imperio Español. La guerra fue ganada por el que sería Felipe V, terminando en 1713 con el tratado de Utrech. Tras la muerte del Emperador José I, el archiduque renunciaría a sus derechos aunque en España la guerra se prolongaría todavía.

El 11 de septiembre se conmemora la rendición de la ciudad de Barcelona en 1714 a las tropas borbónicas, en una de las acciones bélicas de la Guerra de Sucesión Española. La guerra no fue de secesión algo que reiteraremos hasta la saciedad, en contra de los que los nacionalistas venden, sino de sucesión. En dicha guerra dos pretendientes citados se jugaban el acceso al trono de la Corona de España, en lo que fue una auténtica guerra europea, y en la península ibérica en una guerra civil entre partidarios de dos pretendientes a suceder en la corona de España a un rey muerto sin descendencia. Guerra civil y no como algunos pretenden guerra de liberación de los catalanes frente a la opresión castellana, nada más lejos de la realidad.

Muerto Carlos II, esa guerra internacional se extendió desde 1701 hasta 1713, en que se firmó en citado Tratado de Utrech, y en el que Barcelona, como parte integrante del reino de Aragón, formaba parte de la monarquía hispánica, por lo que firmada la paz no había motivo ni derecho alguno que amparase el empecinamiento bélico de Barcelona. El último episodio de esa guerra artificialmente prolongada por algunos interesados se mantuvo en Cataluña hasta el 11 de septiembre de 1714 y en Mallorca hasta 1715, se saldó con la instauración de la Casa de Borbón.

Felipe V reinó sin oposición interna entre 1700 y 1705. Tras ser coronado, se desplazó a Barcelona donde residió 6 meses, jurando el 4 de octubre de 1701 sus leyes y constituciones, otorgando nuevos privilegios a las instituciones catalanas, los más generosos en cien años.

Después de las primeras acciones bélicas el escenario bélico fue trasladado a España por parte de los aliados. En 1704, George Rooke y el Príncipe de Darmstadt intentaron apoderarse de Barcelona, empresa convertida en fracaso debido a que las instituciones catalanas no se sumaron en ese momento a la causa austriaca. Sin embargo, de regreso, la flota asedió Gibraltar, la cual estaba defendida sólo por 500 hombres, la mayoría milicianos, al mando de don Diego de Salinas. Gibraltar se rindió honrosamente al Príncipe de Darmstadt tras dos días de lucha; es decir, se rindió a tropas bajo la bandera de un rey español, el archiduque pretendiente como Carlos III de Habsburgo.

Fueron Antoni Peguera y Domènec Parera, en representación de la Diputación de Barcelona, quienes rompieron los pactos institucionales unilateralmente y declararon la guerra. Los gobernantes catalanes pactaron en secreto con Inglaterra declarando la guerra a Felipe de Anjou, dejando entrar tropas extranjeras en el Principado y anulando los pactos

constitucionales. En el pacto de Génova, según el cual Cataluña entraba en guerra junto a los aliados, se indica hasta en ocho ocasiones que el objetivo es que el archiduque Carlos, como Carlos III de Austria, se **convierta en rey de TODOS los dominios que entonces conformaban España**.

El virrey borbónico en Cataluña, Fernández de Velasco, estaba enfrentado a la Generalidad y el 3 de mayo de 1705 se desencadenó la rebelión. El 16 de noviembre, los *Tres Comunes de Cataluña* y el *Consejo de Aragón*, organismos forales aragoneses, reconocían al Archiduque como rey de España. La facción en Cataluña favorable al pretendiente Carlos no partió de una rebelión espontánea ni popular. En realidad, expresaba los intereses políticos de la clase dirigente barcelonesa que quería potenciar su presencia comercial en América, de tal forma que sus privilegios forales no estaban en juego, ya que el pretendiente Borbón en ningún momento los cuestionó.

El gobierno catalán se componía entonces de tres instituciones, los *tres comunes*, es decir *Consejo de Ciento* encargado de la ciudad de Barcelona, la *Generalitat*, de atribuciones sobre todo tributarias, y el *Brazo Militar*. El 22 de junio de 1713 el príncipe Guido von Starhemberg les comunicó que había llegado a un acuerdo con el virrey borbónico en Hospitalet, cuando en realidad lo que había hecho era entregar incondicionalmente Tarragona.

Tras ello, se embarcó secretamente junto con sus soldados, dejando Cataluña a su suerte. En Barcelona se formó la *Junta de Brazos de Las Cortes*, que decidió una defensa numantina. Mientras tanto el virrey duque de Pópoli, sometía las ciudades circundantes pidiendo la rendición de Barcelona, que se negó. Entonces inició un bloqueo marítimo. En los siguientes meses se produjeron levantamientos en el campo, que fueron rápidamente sofocados.

Entonces se firmó el Tratado de Rastadt, el cual suponía el abandono definitivo del ya Emperador Carlos VI, quien reconoce a Felipe V como rey de España, pero eso no lo supieron los catalanes hasta más tarde.

Podemos estudiar decenas de momentos históricos en los que encontramos la visión española de los condes barceloneses, de los reyes aragoneses y de las instituciones catalanas como es este caso, aunque ahora a la vista del prisma nacionalista que se trata de imponer, ante la pasividad de uno tras otro gobierno de España, parece que se quiere desdibujar la presencia de los catalanes en la empresa nacional común española a lo largo de nuestro devenir, llegando por ejemplo al absurdo de eludir el término *Guerra de Independencia* por el de *guerra contra el francés*.

Desde la relevante participación catalana en la *Guerra de Independencia* resulta cuanto menos sorprendente el desierto de celebraciones de la Constitución de Cádiz y en cambio la importancia dada allí a los actos anunciados para conmemorar el tercer centenario de la derrota de Barcelona ante las tropas de Felipe V el 11 de septiembre de 1714, finalizada ya la Guerra de Sucesión que los nacionalistas envuelven en curiosas interpretaciones históricas, pues en 1714 como acabamos de citar hacía años que el Archiduque Carlos era Emperador del Sacro Imperio

Romano Germánico y ya había renunciado a sus pretensiones sobre el Imperio Español.

Otra de las manipulaciones nacionalistas es la referida al papel que jugó Casanova, convertido en icono independentista. El día del asalto final de las tropas borbónicas el *conseller en cap* Rafael Casanova, homenajead por los nacionalistas cada 11 de septiembre, estaba durmiendo y tras ser avisado se presentó en la muralla con el estandarte de Santa Eulalia para dar ánimos a los defensores. Herido de poca gravedad por una bala en el muslo. Casanova fue trasladado al colegio de la Merced donde se le practicó una primera cura. Tras caer la ciudad en manos de las fuerzas borbónicas, quemó los archivos, se hizo pasar por muerto y delegó la rendición en otro consejero. Huyó de la ciudad disfrazado de fraile y se escondió en una finca de su hijo en Sant Boi de Llobregat. En 1719 sería perdonado por Felipe V, siendo amnistiado volvió a ejercer como abogado hasta retirarse en 1737. Murió más de treinta años después en Sant Boi de Llobregat en el año 1743 sin que en ese momento ni antes haya existido jamás ningún estado catalán fruto de la ensoñación nacionalista.

Treinta y dos años después de la rendición de Barcelona. Un verdadero "héroe" no fue un mártir.

En cuanto a aquellos hombres del 11 de septiembre de 1714, considerados como patriotas del catalanismo, separatistas y revolucionarios¹⁷, reiteremos que simplemente Cataluña tomó partido por el Archiduque frente al futuro Felipe V, y creyendo con más derecho a aquel lanzó el manifiesto en el que leemos algo que se oculta con cobardía.

En una última llamada a la población barcelonesa, Rafael de Casanova con los *Tres Comunes* de Cataluña, ordenaron publicar un bando considerado por los historiadores catalanes José Coroleu Inglada y José Pella Forgas, "*el documento más importante de los anales de aquella guerra*" porque en la Ciudad Condal y sigo leyendo, "*último baluarte de las antiguas libertades de la Península, finía la independencia nacional de una raza en otros tiempos indomable, lanzando con los últimos alientos de su vida su testamento político en digna y solemne justificación de su historia y protesta de su conducta para los venideros siglos en esta forma sublime*".

Termina la llamada:

*"... tots com vertaders fills de la patria, amants de la llibertat, acudiràn als llocs senyalats, à fi de derramar gloriosament sa sanch y vida, per son Rey, **per son honor, per la patria e per la llibertat de tota Espanya**"¹⁸.*

*... TODOS COMO VERDADEROS HIJOS DE LA PATRIA, AMANTES DE LA LIBERTAD, ACUDIRÁN A LOS LUGARES SEÑALADOS A FIN DE DERRAMAR GLORIOSAMENTE SU SANGRE Y VIDA **POR SU REY, POR***

17 VALLET DE GOYTISOLO, Juan: *¿Eran separatistas y revolucionarios los hombres del 11 de septiembre de 1714?*, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

18 COROLEU INGLADA, José; PELLA i FORGAS, José: *El document més important dels Annals d'aquella guerra*, Bruguera, extracto de los Fueros de Cataluña, Barcelona, Edición, 1878. Académicos correspondientes de la Real de la Historia.

SU HONOR, POR LA PATRIA Y POR LA LIBERTAD DE TODA ESPAÑA...

Definitivamente esos hombres no eran catalanistas, separatistas ni revolucionarios, eran simplemente españoles. Ese bando debería enrojecer de vergüenza a los que ocultan esta emocionante muestra de patriotismo diferente al aldeanismo reinante en toda nuestra geografía y al que nadie se enfrenta con la verdad por delante.

Los seguidores de Carlos de Habsburgo en Cataluña defendían inequívocamente la unidad de España. Trataban de imponer su candidato al conjunto de todo el país recelosos de la influencia francesa; lejos, pues, de cualquier aspiración secesionista o desmembradora. Los soldados que fueron derrotados el 11 de septiembre de 1714 frente a las tropas de Felipe V estaban mandados por el general Antonio de Villarreal, que en su última arenga les recordó: "*estáis luchando por nosotros y por toda la nación española*".

El texto completo se puede encontrar en la página 689 de "*Los Fueros de Cataluña*", editado en 1878 por estos dos Académicos correspondientes de la Real de la Historia.

Finalmente el 12 de septiembre se firmó la capitulación de Barcelona y el 13 se ocupó la ciudad. Se disolvieron la *Generalidad* y el *Consejo de Ciento*, siendo sustituidos por una *Real Junta Superior de Justicia y Gobierno* al frente de la cual se puso a José Patiño, el cual destituyó al día siguiente a los diputados de la Generalidad y a los consejeros de Barcelona. Este fue el final de una guerra civil entre españoles que se enfrentaron creyendo buscar y defender lo mejor para España y el rey con mejor derecho a su Corona.

El denominado *Decreto de Nueva Planta*, llamado en realidad *Real Cédula de Nueva Planta* de la *Real Audiencia del Principado de Cataluña*, organizaba las instituciones judiciales en Cataluña, respetando las Constituciones y prácticas previas, estableciendo que los letrados fuesen expertos en legislación y lengua catalana. Fijaba el castellano meramente como lengua jurídica y eliminaba los privilegios por nacimiento en un territorio determinado.

El final de la guerra supuso el final de tres siglos de decadencia de Cataluña y el inicio de su resurgimiento económico. El siglo XVIII, lejos de ser un periodo de declive en Cataluña, resultó ser una etapa de particular esplendor y auge demográfico, agrícola, comercial e industrial, beneficiado por el proteccionismo de la Corona.

En sus líneas Juan Van Halen recuerda: *Fernando el Católico a Francesco Guicciardini, el joven y hábil embajador florentino, que "la Nación solo puede hacer grandes cosas si se mantiene unida y en orden. Es denigrante que siglos después sigamos preguntándonos qué es España. Esa pregunta no se la hacen, por ejemplo, en Italia o en Alemania, que accedieron mucho más tarde a su unidad nacional. Sabemos bien qué es España y qué es Cataluña como parte de ella.*

Efectivamente no podemos estar replanteándonos en cada proceso electoral qué somos y hacia dónde vamos, pues ello supone un desgaste incalculable en esfuerzos de todo tipo que deberían estar encaminados en una dirección, que es España. Los grandes partidos, los partidos nacionales tienen la llave y hace años deberían haber cerrado este debate inútil y dañino, que no se cierra por el sobrepeso electoral en escaños que se ha dado a los nacionalismos cuando son una mínima parte de total nacional, convirtiéndose paralogicamente en la llave de la gobernabilidad aquellos que en una visión corta y cicatera solo miran por sus terruños o desean la ruptura de la unidad nacional.

Ante estos hechos y conociendo la verdadera historia del *11 de septiembre*, los catalanes de hoy que intentan mantener la dignidad y la honradez intelectual, a los que nos sumamos el resto de hermanos españoles, que creemos que la nación es un conjunto de leyes que nos iguala a todos en derechos y deberes, y porque no estamos dispuestos a inventarnos el pasado, también conmemoramos y deseamos conmemorar el *11 de septiembre*, pero lógicamente por diferentes motivos.

Lo debemos conmemorar porque:

- . Los catalanes se levantaron en armas en nombre de España para defender la libertad de todos los españoles.
- . No hubo enfrentamiento entre regiones.
- . No hubo el menor asomo de cantonalismo, ni intento de segregación de ningún género.
- . Ningún ejército o fuerza militar española o castellana tomó Barcelona.
- . Los vencedores no intentaron destruir una supuesta "*identidad nacional catalana*".
- . No se prohibió la lengua catalana.
- . No despertó la menor reacción "*nacional*" catalana como respuesta a una inexistente agresión españolista.
- . Supuso el fin de una estructura estatal arcaica y el inicio del despegue económico de Cataluña.
- . No convirtió en mártir a nadie.

Y estos sencillos puntos los podemos ampliar:

Los catalanes se levantaron en armas en nombre de España. Los habitantes de algunas ciudades catalanas se levantaron en armas contra una oligarquía comercial barcelonesa que imponía sus intereses y en nombre de la libertad de España y de todos los españoles. Ferrán Soldevila, historiador nacionalista catalán afirma:

"Hasta el último momento de la lucha los objetivos habían sido los que se hacían constar en el documento dirigido al pueblo: salvar la libertad del Principado y de toda España; evitar la esclavitud que espera a los catalanes y al resto de españoles bajo el dominio francés; derramar la sangre gloriosamente por su rey, por su honor, por la patria y por la libertad de toda España"¹⁹.

19 SOLDEVILA, Ferran: *Historia de Catalunya*, Barcelona, Ed. Alpha, 1962.

¿Por qué los nacionalistas de hoy han tergiversado los hechos que los nacionalistas de ayer reconocían como ciertos? ¿Por qué historiadores radicalmente nacionalistas como Soldevila coinciden en su explicación de los hechos de 1714 con historiadores no nacionalistas, mientras hoy difieren totalmente e inventan unos hechos que no sucedieron?

No hubo enfrentamiento entre regiones. Al revés de lo que inventan hoy los nacionalistas, la guerra de Secesión no supuso el enfrentamiento entre Cataluña, Austria y España (o Castilla) y Francia. Ciudades y comarcas pertenecientes al antiguo reino de Aragón como Jaca, Castellón, Alicante, el valle de Arán, el interior de las provincias de Barcelona y Valencia, Calatayud o Tarazona, fueron partidarias de Felipe V, el rey Borbón. Y lugares como Madrid, Alcalá o Toledo se declararon fieles al aspirante austriaco, el archiduque Carlos. El enfrentamiento interterritorial de 1714 es otra patraña más inventada por el nacionalismo para negar el carácter de guerra civil que tuvo aquella sucesión al trono.

Ningún ejército español tomó Barcelona. Las fuerzas que integraban el ejército de Felipe V estaban formadas por soldados procedentes de varias regiones españolas y aun de países europeos. De él formaban parte varios miles de soldados nacidos en Cataluña. En cuanto al bando supuestamente catalán, los soldados que se enfrentaron a Felipe V y fueron derrotados el 11 de septiembre de 1714 estaban mandados por un general, Antonio de Villarreal, que en su última arenga recordó a las fuerzas bajo sus órdenes que estaban luchando "**por nosotros y por toda la nación española**".

Los vencedores no destruyeron la identidad nacional de nadie. El fin del arcaico sistema foral que había estado vigente hasta 1714 fue abolido sin que en tal medida existiera la menor voluntad de acabar con una "*identidad nacional*" que solo se inventaría doscientos años después con personajes como Prat de la Riba. Es otra muestra más de supina ignorancia histórica, cuando no de mala fe y de manipulación, sostener que semejantes argumentos podían encajar en la mentalidad y las estructuras políticas y jurídicas del siglo XVIII.

Felipe V juró en 1702 fidelidad a las leyes de Cataluña, cosa que no siempre habían hecho sus predecesores. Pero los sublevados de 1714 cometieron un delito de lesa majestad. Habían traicionado su juramento de fidelidad y eran culpables del peor de los pecados políticos de la época. No hay aquí relación jurídica entre estados pues solo existía uno, sino una traición a la lealtad debida expresada a través de compromisos personales y colectivos con la dinastía. De modo que los privilegios de las zonas derrotadas fueron abolidos como castigo a la traición dinástica, en modo alguno como procedimiento para destruir una nación que no existía.

Nadie persiguió la lengua catalana²⁰. Los *Decretos de Nueva Planta*, a través de los cuales se articuló el Estado adaptándolo a los mismos criterios modernizadores que se estaban aplicando en otros países y que se consideraban esenciales para organizar con mayor eficacia el único país que existía, es decir, España, en ningún momento prohibieron el uso de la lengua catalana. Los nacionalistas no pueden mencionar ni una sola línea de aquel texto en que se prohíba el uso de la lengua, por la sencilla razón de que no era esa la intención de los decretos. Además el *llemosí* o *lemosino* no se utilizaba en la documentación administrativa, jurídica, etc., de las instituciones catalanas. La lengua de la administración, en Cataluña como en toda España, era el latín. Mal podía pues prohibirse el *catalán* que además no existía como tal, era el *llemosí*.

Lo único que legislan en este sentido los *Decretos de Nueva Planta* es que los documentos de la Audiencia de Barcelona debían abandonar el latín para usar el castellano. Y esa norma se adoptó en toda España. Se puede argumentar que fue una medida injusta, pero eso también será falsear la realidad porque supone juzgar con criterios actuales los códigos que regían hace 300 años.

¿Qué lengua hablaban?²¹ Obviamente, el occitano, provenzal, llemosí, lemosino o lemosín propio del sur de Francia y condados de la Marca Hispánica. Podemos buscar y encontraremos al efecto textos magistrales de la colaboradora de Baleares Liberal, Teresa Puerto. Veremos que la lengua catalana se llamó oficialmente **"llemosí" hasta la segunda mitad del siglo XIX**, no encontraremos ninguna cita anterior en ningún documento donde se hable de "*lengua catalana*", esa es la otra gran ficción.

No hubo una reacción "nacional" catalana porque no hubo agresión españolista. Tras el 11 de septiembre de 1714 nadie en Cataluña lamentó los hechos en el sentido en que se plantea hoy. No hubo una reacción de carácter nacionalista, catalanista, frente a la toma de Barcelona. No existe un solo documento, del tipo que sea, que recoja la queja de un pueblo agredido, de una nación vejada y sometida, o la lamentación por la supuesta prohibición del catalán. Resulta un poco extraño.

Si 1714 fue una derrota de la "*nación*" catalana frente a España, ¿por qué ningún contemporáneo lo proclama? ¿Tal vez el miedo, la represión? Pero tampoco lo proclaman los hijos de los derrotados. Ni sus nietos. Durante 150 años nadie se queja del episodio del 11 de septiembre. De hecho no existe la menor protesta hasta que llegan los inventores del nacionalismo, a finales del siglo XIX. La fiesta del 11 de septiembre no se establece hasta 1901, es decir, cuando cuatro extraviados que defienden los intereses

20 Recordemos que la lengua *catalana* se llamó oficialmente "*llemosí*" hasta la segunda mitad del siglo XIX, no encontraremos ninguna cita anterior en ningún documento donde se hable de "*lengua catalana*", esa es la otra gran ficción.

21 Guardo con sumo afecto, como apasionado de la Onomástica, un librito que me regalaron editado en Valencia en 1881 titulado *Formación de los apellidos lemosines*, de José Martínez Aloy, en el se trata de los orígenes de los apellidos que hoy denominamos *catalanes*, pero que en aquel momento no se llamaban así, en ningún párrafo del texto se habla de lengua catalana sino de *lemosín*, y estamos hablando de 1881, con lo que el mito de una lengua con mil años de antigüedad también se les escapa por el sumidero.

económicos de las clases dirigentes catalanas se han inventado ya lo de que Cataluña es una nación. ¿Dos siglos sin sentirse agraviados como nación? ¿No será que no hubo agresión nacional?

1714 supuso el despegue económico de Cataluña. Con el desmantelamiento de los últimos residuos feudalizantes de la arcaica sociedad española de la época gracias a leyes importadas de Europa como los *Decretos de Nueva Planta*, la economía catalana quedó lista para iniciar su despegue y pudo convertir el Principado en la región más próspera de España. Las medidas políticas del rey Borbón sentaron las bases del desarrollo económico catalán de los siglos XVIII y XIX. Sin el fin de los arcaicos privilegios de la monarquía austriaca tanto en Cataluña, como en el País Vasco, como en el resto del país, España hubiera permanecido anclada quién sabe cuánto tiempo más en el pasado.

No hubo mártires en 1714. La represión que siguió a la toma de Barcelona fue del mismo tipo y alcanzó la misma intensidad que la desatada en cualquier otro episodio de guerra civil, con independencia de la región que lo viviera. La brutalidad de las represalias resulta espantosa contemplada desde nuestro actual punto de vista, pero no fue más sanguinaria por estar dirigida a los sublevados de Barcelona.

Ni siquiera su supuesto líder, Rafael Casanova, se comportó como el héroe y mártir que hoy nos presenta el nacionalismo. Casanova, que no quería resistir frente al ejército de Felipe V sino negociar la entrada de las tropas en la ciudad, no mostró el menor ardor patriótico y falsificó el certificado de su propia defunción para huir de la ciudad disfrazado de fraile. Se instaló a pocos kilómetros, en Sant Boi de Llobregat, y ejerció tranquilamente su profesión de abogado. No perdió ninguno de sus bienes y a los pocos años fue perdonado públicamente por el rey Felipe V.

Este es el héroe de la sin igual resistencia frente al ejército invasor "castellano" que acabó con la independencia de Cataluña un 11 de septiembre, en 1714. Esta es la historia que se han inventado los nacionalistas que hoy se reúnen en Barcelona para conmemorar una patraña de descomunal calibre.

Pues bien, los auténticos catalanes de hoy que no han perdido la dignidad también conmemoran el 11 de septiembre, recordando que todo lo que les contaron era mentira. Se regocijan al comprobar que se han podido librar de la losa del pensamiento único nacionalista, embaucador, falsificador y mentiroso, para descubrir que los hechos que de verdad sucedieron tenían que ver con los intereses económicos de la oligarquía comercial de la época y no con los intereses de la mayoría de la población, y mucho menos con una suerte de guerra interterritorial.

Pero... ¿tienen únicamente la culpa los nacionalistas?, rotundamente no!, los nacionalistas se han aprovechado de un sistema, ya manifiestamente antieconómico, caduco y obsoleto, el de las autonomías, que supuso el abandono y la dejación de las responsabilidades del estado por parte de unos políticos irresponsables que han minado la soberanía nacional y sembrado el territorio nacional de desigualdades así como de entidades y

organismos duplicados de todo tipo además de inservibles y caros, entregándoles en bandeja, entre otras competencias, la Educación que han empleado como arma de ruptura con el resto de España, y no solamente en Cataluña, por lo que debemos ser categóricos: hay una alta y grave responsabilidad por parte de las más altas instancias del estado español empezando por la aprobación de un *estatut*, ante el silencio de todos, a todas luces anticonstitucional y al amparo de unos tribunales de justicia totalmente politizados.

Que se prostituya el lenguaje, se ningunee el protagonismo catalán en la arquitectura de España en aras del nacionalismo del victimismo, la quimera y la ensoñación, no es sino una falsificación histórica, y a pesar de las manipulaciones, Cataluña ha figurado siempre como protagonista consciente y voluntario en las grandes empresas que han ido definiendo España a lo largo de la historia desde nuestro albores, pues ellos fueron los primeros a los que se denominó *espaniae*, españoles, en los albores del condado barcelonés.

¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva Cataluña!